

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

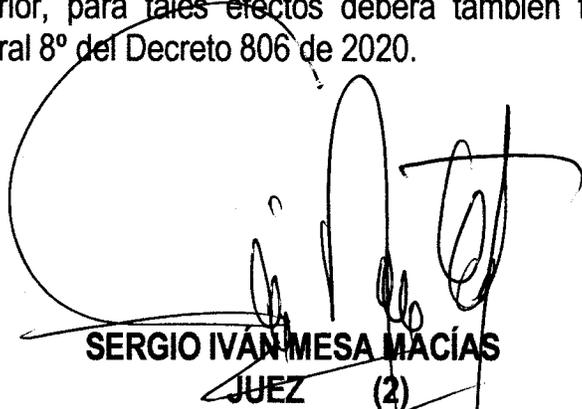
Bogotá D.C., 20 AGO. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00097 - 00

Toda vez que en los citatorios y avisos de notificación remitidos a los demandados, se indicó una dirección errada de ubicación del juzgado de conocimiento del proceso, no se tienen en cuenta las notificaciones realizadas a través de dichos documentos, por ende, deberán repetirse los mismos corrigiendo tal anomalía.

No obstante lo anterior, para tales efectos deberá también tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
21 AGO. 2020	53
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	